

ORD.: N° 3121/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003507

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 27 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita lo siguiente: De acuerdo a contrato de Auditoría a la Corporación de Deportes celebrado con la Empresa ASESORIAS PROFESIONALES SPA de fecha 02/ENERO/2018, solicito se me adjunte RESULTADO FINAL de la auditoria antes mencionada gracias"

Damos respuesta a su solicitud,

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes de Recoleta, se remite copia del informe de auditoría realizada por la empresa Asesorías Profesionales SPA, y respuesta firmada por el representante legal don Pablo Becerra.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg